

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL
DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA ADICIÓN DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.

Con relación a la solicitud de Enmienda al Registro presentada por el **MTRO. ANTONIO AYÓN BAÑUELOS**, Rector de la **UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA**, clave de institución **180083** y número de expediente **18-00068**, con domicilio en Av. Juan F. Parkinson No. 160, Fracc. Parque Ecológico, C.P. 63173, Tepic, Nay., Tel. (01-511) 3-33-42-42, para la adición de los estudios que a continuación se indican:

Nivel/Plan de estudios:	Modalidad:	Periodicidad:	Vigencia:
Doctorado en Economía, Pobreza y Desarrollo Social (Tradicional y Directo)	Mixta	Cuatrimestral	Plan 2014

Se hace de su conocimiento que se ha integrado a su expediente: 1) Solicitud debidamente requisitada; 2) Acuerdo No. ESDR-1817-035-2015, de fecha 5 de octubre del 2015, emitido por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Nayarit, a través del cual se otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios en cuestión; 3) Plan de Estudios; 4) Formatos cancelados de Certificado de Estudios, Acta de Examen de Grado y Grado Académico; 5) Catálogo de Sellos y Firmas debidamente protegidos con el sello oficial de la autoridad competente, así como 6) Comprobante de pago de Derechos Federales.

DICTAMEN:

ÚNICO.- Después de verificar el registro de la Institución Educativa materia del presente dictamen y una vez cumplidos los requisitos legales contenidos en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º, 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, se dicta el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Inscribese en la Sección Primera del Libro 70 de Instituciones Educativas, a foja 280, el presente Acuerdo de Enmienda al Registro de la **UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA**, clave de institución **180083** y número de expediente **18-00068**, como una Institución Particular con reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Nayarit, para la adición de los estudios que a continuación se indican. Los Grados Académicos de **Tipo Superior**, así como las cédulas correspondientes se expedirán con la siguiente denominación:

Nomenclatura en Grado Académico:	Nivel/Plan de Estudios/Nomenclatura en cédula:	Clave DGP:
Doctor en Economía, Pobreza y Desarrollo Social	Doctorado en Economía, Pobreza y Desarrollo Social	642612

México D.F., a 11 de enero del 2016.

VISTO BUENO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
LIC. LETICIA MIRANDA SEPULVEDA

ELABORÓ
DICTAMINADORA



SOLEDAD ENGILO GONZÁLEZ

APROBÓ
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTORA DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL
S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL

MTRA. GRACIELA ALICIA PINTO MARTÍNEZ